

**FORMATO No 1**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA  
 Representante Legal: ALVARO JOSE ROMERO GUERRERO  
 NIT: 892115002-6  
 Periodos fiscales que cubre: 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011  
 Modalidad de Auditoría: ESPECIAL  
 Fecha de Suscripción: 16 ENERO 2013

30/01/2013

No. consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de medida de la Meta	Fecha Inicial de Metas	Fecha Final de Metas	Plazo en semanas de las Metas	Area Responsable
1	1601004	<p>En la revisión de los bienes inmuebles adquiridos con recursos públicos por la Cámara de Comercio de la Guajira, se evidencian la compra de una Cera y un lote notándose que no cumplen con las especificaciones anotadas en los pormenores anteriores, ya que el documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riohacha matrícula inmobiliaria No 21019406 y la 21055498 se observa en la primera que, observa en la primera que, en la anotación No 7 de fecha 05-12-2006, donde figura como titular de dominio la Cámara de Comercio de la Guajira adquiridos con recursos de origen públicos, por valor de \$571.500.000 no se evidencia la anotación "a Título de Tenencia". El segundo inmueble es un predio urbano adquirido en el cual figura como titular de dominio la Cámara de Comercio por valor de \$176.891.613, en este documento no se registra con que recursos fue adquirido este bien, así como tampoco se evidencia la anotación "a Título de Tenencia" sin embargo, en certificación expedida por la Cámara de Comercio se incluyó esta predio como un bien adquirido con recursos públicos.</p>	Falta de control y seguimiento en los procesos de la CCG	Incumplimiento en la normativa, lo que genera una subestimación de los bienes del Estado	Una vez se expida la Resolución o Circular por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio se incluirán la cláusula en el registro de los mismos que se destinarán "exclusivamente al cumplimiento de las funciones atribuidas por la Ley o el Gobierno nacional"	Fortalecer y mejorar el Sistema de Control interno de la Entidad	a) Carta solicitado a Instrumento Públicos, la inclusión de la aclaración en la escritura de los bienes inmuebles de la entidad, la exclusividad del uso de los bienes para la las funciones atribuidas por la Ley o el Gobierno Nacional b) Verificación y seguimiento al registro e inscripción de los documentos.	Registro incluido	Dos registros incluidos	01/02/2013	30/12/2013	44 semanas	Dirección Administrativa

2	1703100	<p>Analizadas las cuentas canceladas con recursos públicos de las empresas 2007 al 2011, se constato que la Cámara de Comercio de La Guajira CCG incluyó en gastos por valor de \$127,2 millones, los cuales no tienen relación de conexa con la prestación del servicio registral</p>	<p>Debilidades del sistema de Control Interno de la CCG e incumplimiento a las normas aplicables al respectivo caso</p>	<p>CANCELACIÓN de cuentas de actividades relacionadas con las funciones delegadas y asignadas con recursos públicos</p>	<p>a)Una vez realizado el acuerdo y firmada el acta como resultado de la mesa de trabajo entre la Contraloría General de La Republica y Confecamaras estas cuentas pertenecen a los centros de costos 1,4,5,6,7 y8. a)Capacitación a los Directores, Jefes de procesos que incida en la ejecución de recursos publicos y privados, en cuanto identificación de los Centros de costos.</p>	<p>Fortalecer y mejorar el Sistema de Control interno de la Entidad</p>	<p>a) Planear la capacitación b) incluirla en el Programa de capacitación ejecución , evaluación y seguimiento a la capacitación</p>	<p>Una capacitación</p>	<p>a)Una Capacitación</p>	<p>01/02/2013</p>	<p>30/06/2013</p>	<p>20 semanas</p>	<p>Dirección Administrativa</p>
3	1704003	<p>Analizada la información registrada y reportada por La Cámara de Comercio de La Guajira y publicada en la pagina web de la Superintendencia de Industria y Comercio correspondiente a los gastos ejecutados con recursos públicos, se determino que esta no cumple a cabalidad con los principios de proporcionalidad y de conexa, ya que se evidencio en los formatos privados no se registra todos los rubros que tiene relación directa con cada uno de los centros de costos, solo se observa que en el centro de costos de Registro Públicos se manejan los rubros que tienen relación directa con el mismo</p>	<p>Las multiples debilidades encontradas en cada una de las áreas auditadas denota la falla de Control Interno.</p>	<p>CANCELACIÓN de cuentas de actividades relacionadas con las funciones delegadas y asignadas con recursos públicos</p>	<p>a)Una vez realizado el acuerdo y firmada el acta como resultado de la mesa de trabajo entre la Contraloría General de La Republica y Confecamaras estas cuentas pertenecen a los centros de costos 1,4,5,6,7 y8. b) En el manual de procedimiento, en el proceso de pagos, paso 7 incluir en el Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP, la identificación del rubro privado o publico por la cual se cancela la cuenta, y su centro de costos.</p>	<p>Fortalecer y mejorar el Sistema de Control interno de la Entidad</p>	<p>a)Solicitud de actualización el manual de procedimiento al Representante de la Dirección en la sistema de gestion de la calidad de la Camara de Comercio b) Seguimiento a las modificaciones</p>	<p>Procedimiento modificado</p>	<p>Un procedimiento modificado</p>	<p>01/02/2013</p>	<p>30/06/2013</p>	<p>20 semanas</p>	<p>Dirección Administrativa</p>
4	1905001	<p>El analisis de la información suministrada en las cuentas canceladas con recursos públicos, se observo que algunas de estas tienen en el numero de código o rubro, tachones y repisados, además, el concepto o detalle de cada cuenta no es completo por lo que no da idea total del objeto del gasto, lo que no permite diferenciar si dicho gasto, corresponde a actividades públicas o privadas, limitando el ejercicio del control fiscal.</p>	<p>Se debe fortalecer el sistema de Control interno implementado en la CCG</p>	<p>No permite diferenciar si la actividad se cancelo con recurso publicos o privados</p>	<p>En el manual de procedimiento, en el proceso de pagos, paso 7 incluir la revision de tachones y enmendaduras.</p>	<p>Fortalecer y mejorar el Sistema de Control interno de la Entidad</p>	<p>a)Solicitud de actualización el manual de procedimiento al Representante de la Dirección en la sistema de gestion de la calidad b) Seguimiento a las modificaciones</p>	<p>Procedimiento modificado</p>	<p>Un procedimiento modificado</p>	<p>01/02/2013</p>	<p>30/06/2013</p>	<p>18 semanas</p>	<p>Jefe de Control Interno</p>

**REPRESENTANTE LEGAL: ALVARO ROMERO GUERRERO**

C.C. N°:17.805.733 de Riohacha -La Guajira

FIRMA \_\_\_\_\_

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by several sharp, sweeping strokes that trail off to the right.

**JEFE DE CONTROL INTERNO: CLAUDIA PATRICIA PINZON CURVELO**

C.C.N°:40.938.379 de Riohacha -La Guajira

FIRMA \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_